

**BASES CONCURSO “#MEGUSTAPISODISEÑO”
PARQUE ARAUCO**

Parque Arauco S.A, Rut N° 94.627.000-8, como operador del sitio web “www.parquearauco.cl”, en adelante “Parque Arauco” o “PAK”, ha organizado un concurso para todos sus clientes, en adelante el “Concurso” con las características que se detallan a continuación:

1. Concurso: Con el objeto de beneficiar a sus clientes, Parque Arauco ha organizado un concurso en su sitio web “www.parquearauco.cl/megustapisodisenio” y en mismo Piso Diseño, que será denominado “#MEGUSTAPISODISEÑO”.

Mecánica: Existen dos formas de participar:

Participación A:

- Entrar a www.parquearauco.cl/megustapisodisenio
- Llenar el formulario de manera correcta.
- comentar por qué eligió ese lugar de su casa en el formulario.

Participación B:

- Tomar una foto de un producto de una de las tiendas de PISO DISEÑO.
- Compartir la foto mencionando el espacio de tu casa que te gustaría renovar (cocina, living-comedor, dormitorio, etc.).
- Usar el Hashtag #MeGustaPisoDiseño y mencionar la cuenta @parquearauco en la publicación.

2. Duración del concurso: miércoles 26 de septiembre, hasta el día el día domingo 21 de octubre del 2018, hasta las 23:59 hrs.

3. Premios: Entre todos los participantes se sortearan 3 premios de \$1.000.000 pesos en productos de Piso Diseño de Parque Arauco, más la asesoría de alguno de los decoradores asociados a la campaña: Bito Feris, Juan Pablo Fuentes y El Blog del decorador (Aldo Vega y Rodrigo Jara).

4. Sorteo: El sorteo estará a cargo de la empresa Raya S.A, quien efectuará el sorteo mediante un sistema digital que automáticamente seleccionará entre todos los participantes a los 3 ganadores. Para estos efectos se deja constancia que el sorteo del premio será realizado el día **lunes 22 de octubre del 2018**.

5. Publicación de ganadores: Una vez efectuado el sorteo, se publicará al ganador el día **Martes 23 de octubre del 2018**, en la página <https://www.facebook.com/parauco/>, a quién se le solicitará sus datos personales para proceder al envío oficial de un inbox a través de la red social Facebook o mail, que informará de su calidad de ganador.

6. Retiro de premios: Parque Arauco se contactará telefónicamente con los ganadores para coordinar de acuerdo a disponibilidad de ambas partes, la fecha en que se realizará la asesoría y la compra por un monto de hasta un \$1.000.000.- pesos, en productos de Piso Diseño de Parque Arauco (se excluye Paris y Falabella).

Se hace presente que la asesoría y la compra de los productos antes señalados, deberá agendarse y realizarse a más tardar el **31 de diciembre de 2018**.

7. Restricciones:

- a) NO podrán participar en el concurso:
- i) Los funcionarios de Parque Arauco y sus filiales o relacionadas, sus cónyuges, hermanos y parientes por consanguinidad en línea directa hasta segundo grado.



- ii) Representantes legales, dueños o personal de cada uno de los locales del Centro Comercial
 - iii) Trabajadores de los proveedores permanentes del Centro Comercial "Parque Arauco", y trabajadores de las agencias de marketing y publicidad que presten servicios transitorios o permanentes en los Centros Comerciales y aquellos trabajadores o representantes de las agencias de publicidad que estén a cargo de este concurso.
- b) Los premios tienen la calidad de intransferible y no canjeable en dinero en efectivo.
 - c) Los premios no son enviados a domicilio.

8. Todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que el Centro Comercial "Parque Arauco", puede utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los productos, los participantes de este concurso, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que "Parque Arauco" pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir del presente concurso a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales concursos futuros.

9. La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial "Parque Arauco" el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial "Parque Arauco", podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

10.- "Parque Arauco" se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los premios.

11. Declaración sobre uso de información: La información reunida sólo será usada por "Parque Arauco" y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.

12.- Protocolización de las Bases del Concurso: Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.



Catalina Gómez Bate
Subgerente de Marketing
Parque Arauco S.A.

